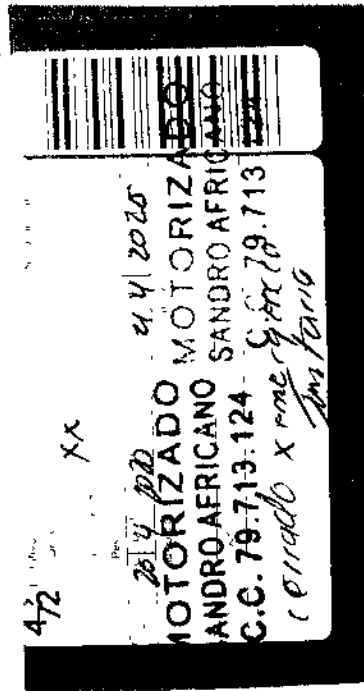


Bogotá D.C. 05 de abril de 2020
SDM-SC- 65177 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono 3820450/80
Ciudad

SEDE

REFERENCIA: RADICADO SDM - 63729 / 2020
RADICADO PERSONERÍA (TRASLADO QUEJA - 70034 - 2020)



Respetado Doctor Giraldo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito - SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del señor YESID SIERRA GARCÍA identificado con C.C. 11.444.907, tal y como se evidencia a continuación.

Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **11444907 (UNO UNO CUATRO CUATRO CUATRO NUEVE CERO SIETE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

de la siguiente manera, se informa que la presente información fue puesta en conocimiento del señor Yesid mediante el documento **SDM-SC- 65179 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

Atentamente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
DIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Atestó: Valentina Fernandez - Abogada Subdirección de Contravenciones
XO: Copia SDM-SC- 65179 de 2020 en un (01) folio
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 05 de abril de 2020
SDM-SC- 65177 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 63729 / 2020
RADICADO PERSONERÍA (TRASLADO QUEJA – 70034 – 2020)

Respetado Doctor Giraldo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del señor YESID SIERRA GARCÍA identificado con C.C. 11.444.907, tal y como se evidencia a continuación

Copia del Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No **11444907 (UNO UNO CUATRO CUATRO CUATRO NUEVE CERO SIETE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

De igual manera, se informa que la presente información fue puesta en conocimiento del señor Yesid mediante oficio **SDM-SC- 65179 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernandez – Abogada Subdirección de Contravenciones
ANEXO: Copia SDM-SC- 65179 de 2020 en un (01) folio

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 05 de abril de 2020
SDM-SC- 65179 / 2020

Señor (a)
YESID SIERRA GARCÍA
Calle 15 # 119 A – 59 Torre 20 Apto 502
Correo yesigar1980@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: RADICADD SDM – 63729 / 2020
RADICADO PERSDNERÍA (TRASLADO QUEJA – 70034 – 2020)

Respetado Señor Sierra

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a su nombre, tal y como se evidencia a continuación:

Consulta: Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **11444907 (UNO UNO CUATRO CUATRO CUATRO NUEVE CERO SIETE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19865

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-63729/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65177 d eI 05 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DE 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

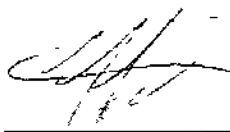
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

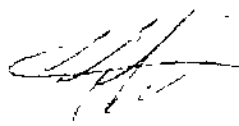
63729.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VFLASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)